nº 29 = Diez maravedis

SELLO QUARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

Sello 4º 10 maravedis del año de 1665

[illegible]

[illegible] en cuatro de abril de mil y seiscientos y sesenta y cinco años se juntaron en este ayuntamiento los oficiales de este cabildo y regimiento de esta ciudad que son los siguientes = don Luis de Morales alcalde ordinario della = don Gonzalo Ramírez de Arellano alferez mayor = Diego de Carrera alguacil mayor = Mateo de Xarrin = don José de Herrera y Ramos fiel ejecutor = don Miguel Fernández Romero = don Antonio de Torres y Zamora mayordomo de propios del dicho fiel ejecutor del dicho ayuntamiento = y juntos los dichos alcalde y regidores = dijeron que por cuanto los dichos alcalde y regidores y otros vecinos de esta ciudad se quedaron en el ayuntamiento del 1º de marzo de este dicho año para hacer diligencia y nombrar por diputados para el estanco del tabaco y aguardiente y otros efectos que se consumen en esta ciudad y su tierra y para que se hiciese el dicho estanco y se pusiese en arrendamiento y se pusiese en el dicho estanco y se pusiese en el dicho estanco y se pusiese en el dicho estanco